



113
8020
3221

REPUBLICA DE PANAMA
ESTIMULO NACIONAL

2002.00

US 02 31 PR 09.5

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 336849

PAG. 1
// JOMAPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 29961

QUE LA SOCIEDAD :

ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS).

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 331464 ROLLO: 54672 IMAGEN: 2
DESDE EL DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ,

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD LA
EJERCERA INDIVIDUALMENTE EL PRESIDENTE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1). LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
- 2). GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO
- 3). JAIME ORTEGA TRUJILLO
- 4). JORGE ORTEGA TRUJILLO-DELEGADO
- 5). FABIAN ORTEGA TRUJILLO
- 6). JOAQUIN MARTINEZ AMADOR
- 7). JORGE REYES TOUS
- 8). LEONIDAS ORTEGA AMADOR
- 9). LUIS ALBERTO ORTEGA LISKEN (SUPLENTE)
- 10). GUSTAVO ORTEGA ILLINGWORTH (SUPLENTE)
- 11). JAIME ANDRES ORTEGA ONETO (SUPLENTE)
- 12). JORGE ORTEGA ANDRADE (SUPLENTE)
- 13). FABIAN ORTEGA AROSEMENA (SUPLENTE)
- 14). MARIA CRISTINA ORTEGA AMADOR DE MARCOS (SUPLENTE)

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
VICE-PRESIDENTE	GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO (PRIMERO)
VICE-PRESIDENTE	JAIME ORTEGA TRUJILLO (SEGUNDO)
VICE-PRESIDENTE	JORGE ORTEGA TRUJILLO
TESORERO	JOSE FEDERICO ORTEGA LISKEN
SECRETARIO/ASISTENTE GENERAL	COMPANIA ANONIMA ESTUDIO JURIDICO ORTEGA MOREIRA & ORTEGA TRUJILLO

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL OCHO DE FEBRERO
DEL DOS MIL ONCE A LAS 04:25:43,P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 29961
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 014252
FECHA: Viernes 04, Febrero DE 2011
// JOMAPAZO // C-2

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

El presente documento público

ha sido firmado por

quien actúa en calidad

este revestido del sello/timbre de



CERTIFICADO

en Panamá

6 el día

09 FEB 2011

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

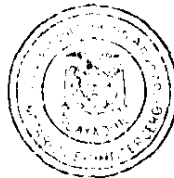
Bajo el número

Sello/timbre 10 Firma

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía:
Indeterminada-Guayaquil,

22 MAY 2012



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil